

SALTA, 13 DIC 2018

00528

Expediente N° 14.379/10

VISTO la Resolución FI N° 211-CD-2018, recaída en Expte. N° 14.379/10, por la que se conforma el Equipo de Responsables de Área de la Facultad de Ingeniería, en el marco del SISTEMA DE GESTIÓN DE SUSTANCIAS Y RESIDUOS PELIGROSOS PARA LA UNSA, aprobado por Resolución R N° 24/10, y




CONSIDERANDO:

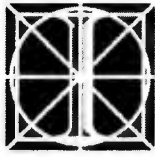
Que en dicho acto administrativo se asignó el rol de Encargado de la Planta Piloto de Alimentos, al Ing. Antonio BONOMO.

Que el referido docente, mediante Nota N° 1426/18, al momento de serle otorgada la prestación jubilatoria, aconsejó que la Ing. Silva Estela ZAMORA fuera designada responsable de dicha Planta Piloto.

Que la Escuela de Ingeniería Química informa que en la Planta Piloto de Alimentos, existe un lugar físico diferenciado del resto, en el cual cumple funciones personal de investigación del INIQUI, quienes utilizan equipamiento y drogas adquiridos a través del INIQUI-CONICET.

Que el Ing. BONOMO era el encargado de la Planta Piloto de Alimentos, en su doble condición de docente de la Facultad de Ingeniería y personal de apoyo (CPA) de CONICET, con lo cual ambas instituciones se encontraban representadas.

 Que la Comisión de Reglamento y Desarrollo, solicitó a la Escuela de Ingeniería Química la presentación de una propuesta sobre la responsabilidad del Laboratorio por su parte, y la adopción de las medidas pertinentes para que el INIQUI designe idéntico  representante por ese Instituto. 



00528

Expediente N° 14.379/10

Que la Escuela de Ingeniería Química informa que, en reunión conjunta mantenida entre la Directora del INIQUI, Dra. Lic. Elsa Mónica FARFÁN TORRES, la Vicedecana de la Facultad, Dra. Graciela del Valle MORALES, y la Directora de la Escuela de Ingeniería Química, Dra. Mónica Liliana PARENTIS, se acordó designar como Responsables de la Planta Piloto de Alimentos a la Ing. Silvia Estela ZAMORA, por la Facultad de Ingeniería, y al Dr. Anibal Marcelo SLAVUTSKY en representación del INIQUI-CONICET.

Que la Sra. Vicedecana de la Facultad manifiesta su acuerdo con la propuesta y solicita se realice la modificación pertinente en la Resolución FI N° 211-CD-2018.

Por ello, y de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Reglamento y Desarrollo, mediante Despacho N° 131/2018,

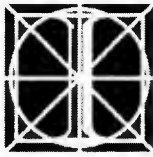
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su XVIII Sesión Ordinaria, reanudada el 5 de diciembre de 2018)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Asignar funciones de Encargada de la Planta Piloto de Alimentos, por parte de la Facultad de Ingeniería, a la Ing. Silvia Estela ZAMORA.

ARTÍCULO 2º.- Hacer saber, dar amplia difusión a través del sitio web de la Facultad; comunicar a las Secretarías de la Facultad; a la Ing. Silvia Estela ZAMORA; a la Escuela de Ingeniería Química; al Instituto de Investigación para la Industria Química (INIQUI); a la Comisión de Higiene y Seguridad Laboral de la Facultad, designada por Resolución FI N° 382-CD-2016; al Responsable del Servicio de Salud y Seguridad Laboral de la Universidad;



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Expediente N° 14.379/10

al Departamento Personal y girar los obrados a la Dirección General Administrativa
Económica para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI 00528 -CD- 2018

DR. CARLOS MARCELO ALBARRACIN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa